

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (VALENCIA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
ECB13 85981	QUILES FELIU JOSE VICENTE	20.409.579	SAN JORDI 14 2 18  JATIVA	11.949
ECB13 85986	ARAQUE HERREROS PEDRO JOSE	52.673.596	CNOFRE MOLINS, 6-14  CUART DE POSLET	11.949

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25438** RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1623/94, interpuesto por doña Isabel Velasco López.

A los efectos del recurso contencioso administrativo número 1623/94, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo -Sección Sexta-

del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por doña Isabel Velasco López, por la presente se notifica la interposición del recurso de referencia contra la Orden de 5 de julio de 1994 por la que se resuelven con carácter definitivo los concursos de traslado de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 10 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer ante dicha Sala.

Madrid, 7 de noviembre de 1994.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

## MINISTERIO DE CULTURA

**25439** RESOLUCION de 14 de octubre de 1994, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas a cortometrajes realizados en la tercera fase de la convocatoria de ayudas para la producción de cortometrajes del año 1994.

El Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, establece, un sistema de ayudas públicas a la cinematografía con la finalidad última de fomentar la realización de películas representativas de la cultura española en cualquiera de sus manifestaciones y formas de expresión.

Por Orden de 17 de enero de 1994 se convocaron las ayudas para la producción de cortometrajes en sus dos modalidades, ayudas para la producción de cortometrajes y para cortometrajes realizados, al amparo de lo dispuesto en el título III, capítulo III del Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, reservándose para tal fin la cantidad de 150 millones de pesetas a distribuir en las fases sucesivas del año en curso.

La Comisión delegada para cortometrajes del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía en sus reuniones del 4 y 10 de octubre de 1994, informó las solicitudes de ayudas a cortometrajes realizados, que, presentadas hasta 20 de septiembre, hubieran aportado la documentación requerida en el punto tercero, apartado 5, de la convocatoria; para emitir su informe la citada Comisión delegada ha tenido en consideración el coste de la película, el valor artístico de la misma, el historial profesional del director y guionista, la inversión del productor y, en su caso, la ayuda que hubiera obtenido sobre proyecto, siguiendo el procedimiento de valoración establecido en el punto tercero, apartado 6, de la convocatoria, una vez visionadas todas las películas.

Por todo ello, y a la vista de dicho informe, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de ayudas a cortometrajes realizados, otorgadas por resolución de 14 de octubre de 1994, a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, resultantes de aplicar a la inversión del productor el porcentaje correspondiente a la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por los vocales de la Comisión Delegada para cortometrajes del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía.

Productora	Título	Inversión productor Pesetas	Porcentaje	Importe ayuda Pesetas
Producciones Inolvidables, Sociedad Limitada	Vampiros	473.631	-	(1) 100.000
Ramaher, Sociedad Limitada	Al lado del Atlas	4.361.865	65	2.835.212
Parramata, Sociedad Limitada	Equipaje, lista de espera...	1.133.974	40	453.589
José María Lara Fernández	El día de su vida	734.884	-	(1) 100.000
Kronos Plays and Films, Sociedad Anónima	Gaudí: El susurro de una línea	3.648.026	35	1.276.809
Sindicato del Sueño Producciones, Sociedad Limitada	Entre el amanecer y el día	3.520.362	75	2.640.271
José María Benítez García	Intensamente Rosa	2.463.036	45	1.108.366
Aránzazu Vela Buendía, Sociedad Anónima (Medio Metro Limitada)	Intrusos III	3.800.492	35	1.330.172
Cre-Acción Films, Sociedad Limitada	Malá conciencia	1.293.271	30	387.981
Dentro Video Producciones, Sociedad Limitada	La leyenda de los ojos verdes	2.932.518	50	1.466.259
José María de la Peña Sánchez (Arizmaña Producciones)	El negocio es el negocio	4.935.760	40	1.974.304
José Carlos Seler Gómez	O párroco embancado	2.317.623	65	1.506.455
Fidel Cordero Ampuero (90 por 100) Dexiderius. Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada (10 por 100)	Procedimiento rutinario	3.800.485	50	1.900.242

Productora	Título	Inversión productor — Pesetas	Porcentaje	Importe ayuda — Pesetas
Uzala Films, Sociedad Limitada, en coproducción con Francia	La península	3.453.558	40	1.381.423
José María Lara Fernández	Simétricos	2.598.748	50	1.299.374
Myriam Ballesteros Producciones, Sociedad Limitada	La leyenda de un hombre malo	12.288.487	65	7.987.516
Machtorre, Sociedad Limitada	Achupe	2.195.311	35	768.358
Descarte Films, Sociedad Limitada-Rafael Ignacio Goicoechea Acosta al 50 por 100	El alquiler	1.825.560	65	1.186.614
Aránzazu Vela Buendía (Medio Metro Limitada)	Caída libre	614.291	40	245.716
José Manuel Rodríguez Cristóbal	Carranze	3.601.595	65	2.341.036
José Antonio Fernández Quirós (El Nacedón Films)	Chasco	4.295.870	30	1.288.761
Fair Play Producciones, Sociedad Anónima	Clavelitos	4.465.896	30	1.339.768
Paradis Films, P. C., Sociedad Anónima	La Guardiola de Catala	1.665.873	50	832.936
Xaloc P. C., Sociedad Anónima	Proyecto Piamonte sálvese quien pueda: Clips	2.482.838	65	1.613.844
Xaloc P. C., Sociedad Anónima	Proyecto Piamonte sálvese quien pueda: Perturbado	2.353.435	65	1.529.732
Aránzazu Vela Buendía (Medio Metro Limitada)	Sólo tú, sólo yo, sólo tú y yo	620.150	35	217.052
Dacsa Producciones, C. B.	Todas son iguales	1.497.431	50	748.715
José Manuel Lorenzo Villar	Txarriboda	1.643.289	65	1.068.137
Gardoqui, Gold y Cia., Sociedad Anónima	Un cuarto de hora	3.824.300	60	2.294.520
Alma-Ata Films, Sociedad Limitada	Un momento, un momento	3.570.768	50	1.785.384
Aránzazu Vela Buendía (Medio Metro Limitada)	Upside down (boca abajo)	1.218.823	30	365.646
Sociedad General de Televisión, Sociedad Anónima (50 por 100)-Antea Films, Sociedad Anónima (15 por 100)-Central de Producciones Audiovisuales, Sociedad Anónima (35 por 100)	La vida siempre es corta	1.745.775	—	(1) 100.000
Aurelio Carnero Hernández	Zorrocloco	2.378.123	50	1.189.061

(1) Valoración 1 punto (Orden de 17 de enero de 1994).

Las resoluciones de 14 de octubre de 1994, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, plaza del Rey, sin número, de Madrid, al no poner fin a la vía administrativa, podrán ser recurridas ante el Ministro mediante la interposición, en plazo de un mes, del recurso administrativo ordinario (artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de octubre de 1994.—El Director general, Enrique Balmaseda Arias-Dávila.

**25440** RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), por la que se conceden las ayudas del INAEM para actividades musicales, líricas y coreográficas correspondientes a 1994, convocadas por Resoluciones de 17 de marzo de 1994.

La Orden de 10 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 64, del 16), regula la concesión de ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Por Resoluciones de 17 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 70, del 23), de esta Dirección General, se convocan las distintas modalidades de las citadas ayudas en el ámbito musical, lírico y coreográfico.

Vistas las solicitudes presentadas por las distintas personas físicas y jurídicas, admitidas una vez subsanadas las faltas y acompañando los documentos preceptivos.

Vistos los informes que sobre la misma, ante mí, elevan los Consejos de la Música, y de la Danza, según se estipula en la Orden de 11 de enero de 1993, por la que se regulan los órganos de consulta y asesoramiento del INAEM, en sus reuniones de 16 de mayo y de 17 de mayo de 1994, respectivamente.

Visto el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para la concesión de subvenciones públicas y la Orden de 10 de marzo de 1994 y Resoluciones de 17 de marzo de 1994, citadas.

Teniendo en cuenta para cada modalidad de ayuda los criterios que se establecen sobre las mismas en la Orden de 10 de marzo de 1994 y Resoluciones de 17 de marzo de 1994 y considerando que queda acreditada

la capacidad de las personas y entidades concertantes para llevar a cabo las actividades para las que solicitan subvención,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas que se relacionan como anexos a la presente Resolución, con cargo a los créditos correspondientes del INAEM, habiéndose desestimado el resto de peticiones presentadas.

Segundo.—Para hacer efectivas las ayudas concedidas será requisito imprescindible la acreditación documental de que se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según se establece en el punto decimoquinto, i), de la Orden de 10 de marzo de 1994, así como la suscripción del correspondiente convenio en la modalidad de ayudas a la concertación de compañías musicales, líricas y coreográficas, orquestas y agrupaciones de cámara.

Notifíquese esta Resolución a los interesados, advirtiéndoles que no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma pueden interponer, en el plazo de un mes desde el día de su notificación, recurso administrativo ordinario ante la Ministra de Cultura.

Madrid, 31 de octubre de 1994.—El Director general, Juan Francisco Marco Conchillo.

#### ANEXO I

#### Concesión de ayudas a festivales, congresos y certámenes musicales y coreográficos durante 1994

Beneficiario	Cantidad concedida — Pesetas
Quincena Musical de San Sebastián	10.000.000
Ayuntamiento de Sevilla	8.000.000
Diputación Provincial de Sevilla	8.000.000
Festival Internacional de Santander	8.000.000
Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid	7.000.000
Consejería de Cultura de la Generalidad Valenciana	5.000.000
Colectivo Promoción de Jazz	4.000.000
Margaret Ynes Jova	2.250.000
Patronato del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat	1.750.000
Ayuntamiento de Valladolid	1.500.000
Asociación María Canals	1.500.000
Area de Cultura Ayuntamiento de Barcelona	1.000.000
Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet	1.000.000
Fundación «Francisco Viñas»	1.000.000
Diputación Provincial de Alicante	1.000.000
Orfeo Lleidatà	700.000